3 de junio

En relación con la pregunta escrita 11-24-PES-00239, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, el Consejero de Educación informa:

El Departamento de Educación no está trabajando en la elaboración de normativa que regule el bachiller de investigación.

Los denominados bachilleratos de investigación ofertados en el sistema educativo público de Navarra son programas educativos implementados por los centros en el marco de la autonomía organizativa y pedagógica de los mismos. Estos programas se encuadran en las decisiones metodológicas establecidas por cada centro educativo que se introducen en las diferentes modalidades, decididas en cada centro, de los bachilleratos regulados por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En Pamplona, a 3 de junio de 2024

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui